

Dicho solicitante es:

Doña Elena Sosa Tejerina.

Este solicitante tendrá un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para manifestar su deseo de aceptación o renuncia a su derecho de adjudicación provisional de vivienda. Transcurrido dicho plazo sin que los mencionados interesados se hayan puesto en contacto con la "Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid", en la calle Doctor Ramón Muncharaz, número 10, bajo, local de Las Rozas de Madrid, se entenderá como una renuncia a su derecho de vivienda.

Las Rozas de Madrid, a 26 de mayo de 2009.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/6.469/09)

Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda (EMGV)

Resolución del Consejo de Administración de la "Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, Sociedad Anónima", por la que se anuncia la adjudicación definitiva del procedimiento de licitación para la redacción del proyecto y dirección de obra de acondicionamiento, rehabilitación y ampliación del CEIP "San José", en el barrio de Las Matas (Las Rozas de Madrid).

1. Entidad adjudicadora: "Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, Sociedad Anónima", calle Doctor Ramón Muncharaz, número 10, local, 28231 Las Rozas de Madrid (Madrid). Teléfono: 916 406 540.

2. Objeto: adjudicación mediante procedimiento abierto de la redacción del proyecto y dirección de obra de acondicionamiento, rehabilitación y ampliación del

CEIP "San José", en el barrio de Las Matas (Las Rozas de Madrid).

3. Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 55, de fecha viernes 6 de marzo de 2009.

4. Presupuesto base de licitación: 204.000 euros, cantidad sobre la que se repercutirá el IVA correspondiente.

5. Sistema de adjudicación: concurso.

6. Fecha de la adjudicación: 27 de abril de 2009.

7. Empresa adjudicataria: "QR 2001, Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada".

8. Importe de la adjudicación: 183.600 euros, IVA no incluido.

Las Rozas de Madrid, a 26 de mayo de 2009.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/6.534/09)

Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda (EMGV)

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme al acuerdo tomado por el Consejo de Administración de fecha 28 de enero de 2009, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios que habiendo aceptado provisionalmente la vivienda por el orden que ha resultado de sorteo y no hayan formalizado en el plazo de treinta días naturales el documento de aceptación correspondiente y entrega de la cantidad estipulada, han perdido su derecho a la vivienda entendiéndose su renuncia a la misma:

Dichos solicitantes son:

Don Mimount Lamsiah.

Doña Antonia María Zambrano Ramírez.

Don Francisco Javier Fernández Roldán.

Don Martín Pérez González Higuera.

Doña Míriam Nogueira Loira.

Don Enrique Torrejón Pérez.

Don Ignacio Corsini Sordo.

Don Francisco Javier Saiz Santamaría.

Doña Blanca Santamaría Pérez.

Doña Carolina Clemente Orellana.

Don Miguel García Sanguino.

Doña Sonsoles Bravo Hernández.

Doña Idoia Perallón García.

Don Iván Alejandro Villegas López-Fanjul.

Las Rozas de Madrid, a 28 de mayo de 2009.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/6.650/09)

Institución Ferial de Madrid (IFEMA)

La Institución Ferial de Madrid (IFEMA), informa que se han publicado con fechas 1 y 2 de junio de 2009 respectivamente, en el perfil del contratante de la página web de esta Institución, www.ifema.es, el anuncio de licitación correspondiente a los siguientes expedientes:

- Expediente 09/065. Solicitud de ofertas para la contratación del servicio de limpieza del Recinto Ferial de IFEMA.
- Expediente 09/035. Solicitud de ofertas para la contratación del servicio de gestión y asistencia técnica de viajes y alojamientos para IFEMA, Feria de Madrid.

El plazo para la presentación de ofertas computará desde el día de la inserción del anuncio en el perfil del contratante. Cualquier notificación posterior relativa a este expediente, únicamente figurará en el mencionado perfil.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, a 2 de junio de 2009.—El director general de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.

(01/1.974/09)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid

Teléf. 913 101 700 - 917 027 610

Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETÍN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983

ISSN 1889-4410

Papel reciclado